



Consejo Directivo
Libro de Actas

Acta 01 -2021 Consejo Directivo Reunión Ordinaria

Sistema de Estudios de Postgrado

En la Ciudad de Guatemala siendo las diez horas del día jueves 21 de enero del año dos mil veintiuno, dio inicio la **REUNIÓN ORDINARIA No. 01-2021** de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en seguimiento al comunicado de fecha 23 de abril de los corrientes y con base en el Acta No. 14-2020 del Consejo Superior Universitario celebrada el 01 de abril, estando virtualmente presentes por medio de la plataforma Meet los siguientes profesionales: **Doctor Alberto García González**, Director General de Docencia; **Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera**, Director General de Investigación; **Maestro Carlos Humberto Valladares**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas; **Doctor Percy Iván Aguilar Argueta**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado, Centro Universitario de Occidente -CUNOC- y el **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado.

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, agradeciendo su presencia.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Agenda

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 29-2020
4. Informes del Coordinador General
5. Aprobación de programas de postgrado
6. Facultar a la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado la elaboración de acuerdos específicos para modificaciones presupuestarias
7. Dispensa tercer curso



Consejo Directivo
Libro de Actas

- 8. Fecha de próxima reunión
- 9. Cierre de la reunión

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 29-2020 DE CONSEJO DIRECTIVO

El Coordinador General del SEP sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 29-2020 de Reunión Ordinaria, realizada el día jueves 19 de noviembre del año dos mil veinte. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo ACUERDA: 3.1 Aprobar el Acta 29-2020 de Reunión Ordinaria sin modificaciones.

CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL

4.1 Curso de Actualización en Gestión por Resultados en la Administración Pública

El Dr. Jorge Ruano Estrada informó al Consejo Directivo que se recibió la aprobación de cuota favorable por parte de Consejo Superior Universitario, del Curso de Actualización en Gestión por Resultados en la Administración Pública Guatemalteca de la Escuela Regional de Políticas Públicas para el Desarrollo, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas, en el Punto CUARTO, Inciso 4.4, Subinciso 4.4.2, Acta No. 45-2020.

El Consejo Directivo del SEP, se da por enterado de los informes del Coordinador General del SEP.

QUINTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

5.1 ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

Maestría En Análisis Psicosocial de las Violencias

El Consejo Directivo del SEP fue informado que en la Coordinadora General del SEP se recibió la transcripción del Punto CUARTO Inciso 4.4, Subinciso 4.4.1, Acta 45-2020 de Consejo Superior Universitario del 28 de diciembre de 2020, donde se aprobó el programa de Maestría En Análisis Psicosocial de las Violencias, categoría en Ciencias. Este programa fue aprobado en su parte académica en el punto Quinto, Inciso 5.3 del Acta No. 28-2020, de Consejo Directivo del SEP realizada el jueves 05 de noviembre de 2020, después del análisis de la información, el Consejo Directivo ACUERDA: 5.1.1 Aprobar el programa de Maestría En Análisis Psicosocial de las Violencias con categoría en Ciencias de la Escuela de Ciencias Psicológicas, con el reconocimiento de 53 créditos, obtenidos en un plazo de 2 años de estudio de acuerdo a la documentación presentada, cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución. 5.1.2 Determinar que el programa Maestría En Análisis Psicosocial de las Violencias forma parte de la propiedad intelectual de la USAC y de la Escuela de Ciencias Psicológicas. 5.1.3 Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, de los participantes de este programa en la Escuela



Consejo Directivo
Libro de Actas

de Ciencias Psicológicas, pagando cada estudiante la cuota aprobada por el Consejo Superior Universitario de Q.1,200.00 mensuales, por cada estudiante. 5.1.4 Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. 5.1.5 Observar lo aprobado por el Consejo Directivo del SEP, donde se requiere que el estudiante de la maestría en ciencias, previo a su graduación debe de presentar la carta de aceptación de un artículo científico para su publicación en una revista indexada nacional o internacional y que puede considerar como opción publicar en la revista de la Dirección General de Investigación y del Sistema de Estudios de Postgrado. 5.1.6 informar a las instancias interesadas.

**5.2 CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE -CUNOC-
Marketing Estratégico y Alta Gerencia**

El Consejo Directivo del SEP fue informado que en la Coordinadora General del SEP se recibió la transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.4, Subinciso 4.4.3, Acta 45-2020 celebrada el 16 de diciembre de 2020 de Consejo Superior Universitario, donde se aprobó la cuota para el programa de **Marketing Estratégico y Alta Gerencia**, categoría en Ciencias. Este programa fue aprobado en su parte académica en el punto Quinto, Inciso 5.9 del Acta No. 26-2020, de Consejo Directivo del SEP realizada el jueves 15 de octubre de 2020, después del análisis de la información, el Consejo Directivo ACUERDA: 5.2.1 Aprobar el programa de **Marketing Estratégico y Alta Gerencia** con categoría en Ciencias del Centro Universitario de Occidente, con el reconocimiento de 45 créditos, obtenidos en un plazo de 2 años de estudio de acuerdo a la documentación presentada, cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución. 5.2.2 Determinar que el programa **Marketing Estratégico y Alta Gerencia** forma parte de la propiedad intelectual de la USAC y del Centro Universitario de Occidente. 5.2.3 Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, de los participantes de este programa en el Centro Universitario de Occidente, pagando cada estudiante la cuota aprobada por el Consejo Superior Universitario de Q.2,700.00 trimestrales por cada estudiante. 5.2.4 Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. 5.2.5 Observar lo aprobado por el Consejo Directivo del SEP, donde se requiere que el estudiante de la maestría en ciencias, previo a su graduación debe de presentar la carta de aceptación de un artículo científico para su publicación en una revista indexada nacional o internacional y que puede considerar como opción publicar en la revista de la Dirección General de Investigación y del Sistema de Estudios de Postgrado. 5.2.6 informar a las instancias interesadas.



Consejo Directivo
 Libro de Actas



SEXTO: FACULTAR A LA COORDINADORA GENERAL DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LA ELABORACION DE ACUERDOS ESPECIFICOS PARA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Doctor Jorge Ruano, Coordinador General del SEP presenta a los miembros presentes que derivado de la Implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera, -SIAF- y su herramienta principal conocida como SICOIN (Sistema de Contabilidad Integrada) en la Universidad de San Carlos de Guatemala; como parte de los requisitos para la elaboración de cualquier modificación presupuestaria de todas las Unidades de la USAC se requiere que cuenten con aprobación directa del máximo Órgano de Dirección de cada Dependencia (Junta Directiva, Consejo Directivo, Dirección) El Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, de conformidad a lo estipulado en el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, Título II, Capítulo III, Artículo 45 literal I) y en cumplimiento a las disposiciones universitarias. **ACUERDA: 6.1** Autorizar a la Coordinadora del Sistema de Estudios de Postgrado, para que, por medio de Acuerdos Específicos, realice durante el periodo de enero a diciembre del año 2021: a) Modificaciones Presupuestarias, b) Transferencias, c) Ampliaciones Presupuestarias y d) Reprogramaciones, con el objetivo de ejecutar eficientemente el Presupuesto de la Unidad. **6.2** Informar a las instancias interesadas.

SÉPTIMO: DISPENSA DE TERCER CURSO

El Coordinador General del SEP recibió nota de referencia Of.Posgrado No. 02-21 de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, para otorgar dispensa a la profesional Doctora en Ciencias Antropológicas Glenda Mabelyn García García para impartir el curso de Seminario de Tesis Doctoral III; correspondiente al quinto semestre de la tercera cohorte del Doctorado en Comunicación Estratégica y Social, durante el período de febrero a junio del presente año; en seguimiento de los cursos impartidos por la docente durante el tercer y cuarto semestre del programa. Después de analizar el expediente y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA: 7.1** Otorgar dispensa a la profesional Doctora en Ciencias Antropológicas Glenda Mabelyn García García en el curso descrito anteriormente. **7.2** La dispensa se otorga tomando en cuenta lo establecido en el punto 13.1 del Acta 07-2016 de Consejo Directivo del SEP.

OCTAVO: FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día jueves 11 de febrero de 2021, a las 10:00 horas, la reunión se llevará a cabo de manera virtual en la fecha y horario acordado.



Consejo Directivo
Libro de Actas



NOVENO: CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las once horas. Damos fe:

*Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera
Director General de Investigación
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Doctor Alberto García González
Director General de Docencia
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Maestro Carlos Humberto Valladares
Director de la Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Ciencias Económicas
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Doctor Percy Aguilar
Director del Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Occidente - CUNOC
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Dr. Jorge Ruano Estrada
Coordinador General
Sistema de Estudios de Postgrado*